

DECRETO DE LA ALCALDIA nº 179

Vista la solicitud presentada por las Comunidades de Regantes ALGAR-RABOSETS-PARATS i MARGEQUIVIR y NOU DEL MARGEQUIVIR, solicitando el abono de los 11.000 euros (5.500€ a cada riego) de conformidad con el convenio de colaboración suscrito, por la cesión de uso del terreno

Resultando que por Resolución de esta Presidencia de fecha 18 de JUNIO de 2019, fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local, diversas competencias atribuidas a la Alcaldía, y entre ellas la indicada en la letra j) del artículo 21.1 de la Ley 11/1999, de 21 de abril por la que Modifica la Ley 7/1985 de 21 de abril de Bases de Régimen Local y medidas para el desarrollo del Gobierno Local.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 del anteriormente citado texto legal.

RESUELVO:

Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Resolución anteriormente descrita para la presente resolución, sin que por ello suponga revocación de las facultades otorgadas en el decreto señalado

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes de la Ley 39/1988, Reguladora de les Haciendas Locales, y visto el informe del Interventor Municipal, sobre la existencia de consignación presupuestaria:

PRIMERO: Aprobar la relación de facturas y recibos nº. **0/2021/25**, por importe de 190.133,81 €.

SEGUNDO: Aprobar el gasto indicado seguidamente detallado:

-5.500€ a la Comunitat de Regants ALGAR-RABOSETS-PARATS i MARGEQUIVIR, a la cuenta bancaria ES96 3105 2636 18 270000853.

-5.500€ a la Comunitat de Regants NOU DEL MARGEQUIVIR, a la cuenta bancaria ES08 3105 2636 15 2720003845.



TERCERO: Que se dé cuenta del presente acuerdo al Servicio de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera reunión que celebre.

Dado en Callosa d'en Sarrià, a 31 de diciembre de dos mil ventiuno.

EL ALCALDE

Ante mí
La Secretaria-Acctal.
M.^a Elena Montiel

ADO

Clave operación
Signo

240
0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

**AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE
OBLIGACIÓN.**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:
Oficina:
Ejercicio:

1

2021

Presupuesto **2021**

Nº Documento

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
1	231	46300	22021005441	2.276,11	6501
A MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES					

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe Líquido	Importe EUROS
CERO CENTIMOS .	0,00

Importe Descuentos	2.276,11
Concepto Dto: Anexo Descuentos	AYUDAS SOCIALES Y BENEFICENCIA
Interesado:	

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado	P0300013J	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
Ordinal Bancario		

Endosatario:	
Ordinal Bancario	

Area origen del Gasto			Tipo de Pago	01	PAGO DIRECTO	Forma de Pago	06	Formalización	Nº de cheque	
-----------------------	--	--	--------------	-----------	---------------------	---------------	-----------	---------------	--------------	--

Caja o Banco Pagador	FORMALIZACION - FORMALIZACION
Ordinal	901 FORMALIZACION

Texto libre

A cuenta resto aportación gastos funcionamiento 2021, compensado mayor gasto imputado a Ayudas Sociales

EL INTERVENTOR

Nº Operación	220210011895
Nº Caja	
Nº Recibo	

Santalucia en l'horari d'atenció
 d'atenció al ciutadà
 Data: **31/12/2021**

ADO

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO DESCUENTOS

Clave operación **240**
 Signo **0**

Descuento			Descripción	Importe EUROS	PGCP
2	2021 1	231	48000 AYUDAS SOCIALES Y BENEFICENCIA	1.500,00	6511
			P0300013J MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES		
2	2021 1	231	48000 AYUDAS SOCIALES Y BENEFICENCIA	776,11	6511
			P0300013J MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES		
Importe Descuentos:				2.276,11	
Importe Liquido:				0,00	

EL INTERVENTOR

Nº Orden	220210011895
Nº Cap.	
Nº Rel. Corriente	

Emitido en Urd. Dir. G. G. G.
 Comptatut de Pres. i Gest. G. G. G.
 Fecha: **31/12/2021**